PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
28 OCT 2011
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:
PJ|UTAIP|112|2011

infomex Tabasco

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:	**27/10/2011 15:16**
Número de folio:	**02960111**
Nombre o denominación social del solicitante:	Paulina Anaya
Nombre del representante:	

Información que requiere:

Solicito:

3) Podrían por favor especificar, ¿cuáles son los Seguros (Vida, GMM, Autos, Daños) existentes en este Tribunal, ya sea que el propio Tribunal sea el cliente, o como prestación de los empleados o seguros que los empleados puedan comprar de manera individual y se les descuente vía nómina?

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

En el Área de Recursos Humanos o de Personal del Tribunal Superior de Justicia

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **28/11/2011**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**28/11/2011**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **18/11/2011**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**04/11/2011**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **28/11/2011**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**04/11/2011**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el

artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 02960111
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/384/11
Interesado: Paulina Anaya.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 16 de Noviembre de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintisiete de octubre de dos mil once, a las quince horas con dieciséis minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintiocho de octubre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02960111,** formulada por **Paulina Anaya** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/112/2011**, en la que requiere lo siguiente:----------

"...Solicito:----------

3) Podrían por favor especificar, ¿cuáles son los Seguros (Vida, GMM, Autos, Daños) existentes en este Tribunal, ya sea que el propio Tribunal sea el cliente, o como prestación de los empleados o seguros que los empleados puedan comprar de manera individual y se les descuente vía nómina?----------

En el Área de Recursos Humanos o de Personal del Tribunal Superior de Justicia [sic]..."----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha diez de noviembre de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, al C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/359/11.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADO DE TABASCO

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, mediante Oficio No. TSJ/OMJ/1634/2011, recibido en esta Unidad con fecha catorce de noviembre del presente año, el C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, envió respuesta.----------

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Paulina Anaya**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.----------

En atención a que **la información solicitada por Paulina Anaya, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TSJ/OMJ/1634/2011,** que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

CUARTO: Toda vez que el solicitante **Paulina Anaya,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

QUINTO: Derivado de las Condiciones Generales de Trabajo celebradas entre este Poder y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial del Estado de Tabasco (SUTAPJET), con fecha cuatro de octubre del año en curso, a través de la Circular Número/26/2011, se hizo del conocimiento público la suspensión de labores los días uno y dos de noviembre del presente año, de conformidad con los artículos 115 del Código de

Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales se declaró que no corren los términos procesales en los días antes mencionados, para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los tramites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información. Por lo que se considera que se emite el presente acuerdo en tiempo y forma.----------

SEXTO: Como resultado de la primera sesión extraordinaria conjunta del segundo período de labores de fecha siete de octubre del año en curso, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, acordaron en la Circular No. 28, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 párrafo III, 11, 12 y 47 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por acuerdo de los Cuerpos Colegiados se suspendieron las labores el día cuatro de noviembre del presente año. Por lo que, para efectos del cómputo de los plazos procesales se consideró como día inhábil y de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información, no corrieron los términos procesales, lo cual se publicó en el Periódico Oficial del estado, en el boletín judicial, en uno de los diarios de mayor circulación y se insertó en el portal de Internet de esta Institución.----------

SÉPTIMO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

OCTAVO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.--------

---

ATENTAMENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

OFICIO No. TSJ/OM/UT/359/11

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 10, de 2011.

RECIBIDO
PRESIDENCIA
10 NOV 2011
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E S.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
10 NOV 2011
OFICIALIA MAYOR

Por medio del presente, me permito solicitar a Ustedes, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 02960111 y que ha quedado registrada bajo el **folio interno No. PJ/UTAIP/112/2011** y que a la letra dice:

"...Solicito:

3) Podrían por favor especificar, ¿cuáles son los Seguros (Vida. GMM, Autos, Daños) existentes en este Tribunal, ya sea que el propio Tribunal sea el cliente, o como prestación de los empleados o seguros que los empleados puedan comprar de manera individual y se les descuente vía nómina?

En el Área de Recursos Humanos o de Personal del Tribunal Superior de Justicia. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 2 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128
Correo: *liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx*

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia

OFICIALIA MAYOR.

OFICIO No. TSJ/OMJ/1634/2011.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 14, de 2011.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EDIFICIO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
14 NOV 2011
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

En alcance al oficio N° TSJ/OM/UT/359/11 emitido por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; donde nos pregunta textualmente: **PODRIAN ESPECIFICAR, ¿Cuáles SON LOS SEGUROS (VIDA, GMM, AUTOS, DAÑOS) EXISTENTES EN ESTE TRIBUNAL, YA SEA QUE EL PROPIO TRIBUNAL SEA EL CLIENTE, O COMO PRESTACION DE LOS EMPLEADOS O SEGUROS QUE LOS EMPLEADOS PUEDAN COMPRAR DE MANERA INDIVIDUAL Y SE LES DESCUENTE VIA NOMINA?**, me permito responder que este Tribunal realiza las siguientes adquisición de seguros:

1. **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS**
2. **ADQUISICIÓN DE SEGURO AUTOMOTRIZ**

Lo anterior para los fines y efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.c.p.- Archivo.

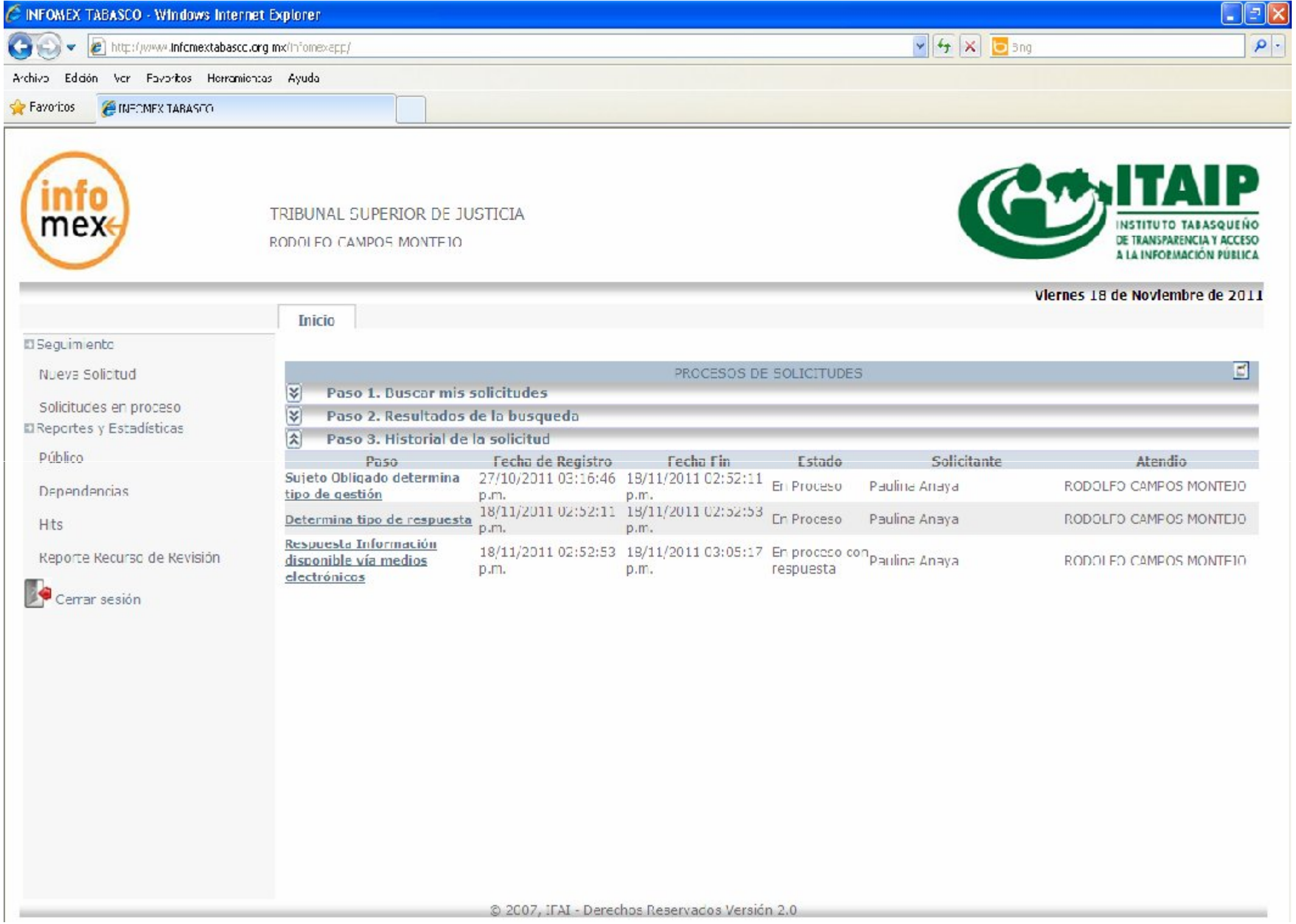
INFOMEX TABASCO - Windows Internet Explorer
http://www.infomextabascc.org.mx/Infomexepp/
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos
INFOMEX TABASCO
info mex
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
ITAIP
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Viernes 18 de Noviembre de 2011
Inicio
Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes en proceso
Reportes y Estadísticas
Público
Dependencias
Hts
Reporte Recurso de Revisión
Cerrar sesión
PROCESOS DE SOLICITUDES
Paso 1. Buscar mis solicitudes
Paso 2. Resultados de la busqueda
Paso 3. Historial de la solicitud
Paso
Fecha de Registro
Fecha Fin
Estado
Solicitante
Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión
27/10/2011 03:16:46 p.m.
18/11/2011 02:52:11 p.m.
En Proceso
Paulina Anaya
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta
18/11/2011 02:52:11 p.m.
18/11/2011 02:52:53 p.m.
En Proceso
Paulina Anaya
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos
18/11/2011 02:52:53 p.m.
18/11/2011 03:05:17 p.m.
En proceso con respuesta
Paulina Anaya
RODOLFO CAMPOS MONTEJO
© 2007, ITAI - Derechos Reservados Versión 2.0

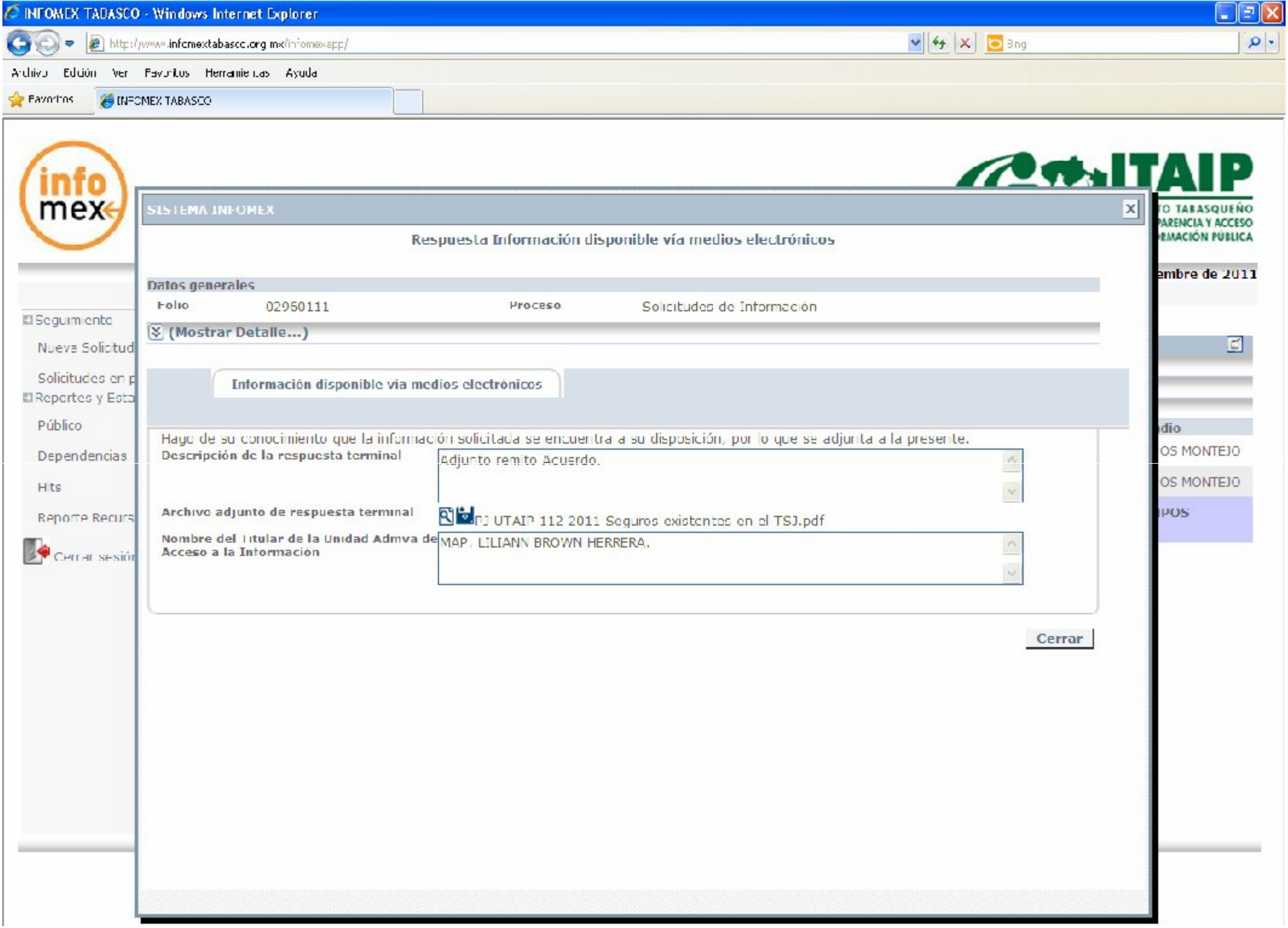
INFOMEX TADASCO - Windows Internet Explorer
http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos
INFOMEX TABASCO
info mex
ITAIP
SISTEMA INFOMEX
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos
Datos generales
Folio 02960111
Proceso Solicitudes de Información
(Mostrar Detalle...)
Información disponible via medios electrónicos
Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.
Descripción de la respuesta terminal
Adjunto remito Acuerdo.
Archivo adjunto de respuesta terminal
RI UTAIP 112 2011 Seguros existentes en el TSJ.pdf
Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información
MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
Cerrar
Seguimiento
Nueva Solicitud
Solicitudes en p
Reportes y Esta
Público
Dependencias
Hits
Reporte Recurs
Cerrar sesión
TO TABASQUEÑO
ARENCIA Y ACCESO
RMACIÓN PÚBLICA
embre de 2011
dio
OS MONTEJO
OS MONTEJO
POS